

07 ABR. 2013

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

Pastocalle, 19 de Abril del 2013

Señor
BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ
Presente.-

No. Repertorio 362
No. Registro 227
No. Comprobante 54266

De mis consideraciones:

07 MAYO 2013

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTES NUEVORUMBO SOCIEDAD ANONIMA**, realizada el día **Viernes 19 de Abril del 2013**, le nominó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por el lapso de dos años y como tal Representante Legal de la Compañía, para que le represente Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Sr. **Luis Anibal Caza Ruiz**
PRESIDENTE

Pastocalle, 19 de Abril del 2013

Yo, **BYRON GERARDO ALVARADO ORTÍZ**, acepto y agradezco el cargo para el que fui nominado.

Sr. **Byron Gerardo Alvarado Ortiz**
GERENTE GENERAL
C.C. 0502501216

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
20 MAY 2013
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Fecha de Constitución de la Compañía: La **COMPANIA DE TRANSPORTE NUEVORUMBO S.A.**, FUE APROBADA POR LA Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.LJ004043, de fecha 23 de Octubre del 2006; y, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 13 de Octubre del 2006, ante el Doctor **Dr. Juan Villacís Medina**, Notario Noveno (E) del Cantón Quito.

Fecha de Inscripción de la Compañía: legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, del Dr. **José Gabriel Iturralde D.**, el 17 de Noviembre del 2006 bajo la partida No. 256.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MER. CANTIL a fojas 928 y vuelta bajo la partida No. 227 Latacunga, a 07 de MAYO del 2013
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

